



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes

6 de julio de 2020

Intendencia Municipal
Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

www.monte.gov.ar

EL CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. MARIA CRISTINA DIAZ IBARRA DNI 37.033.853 el Sr. FACUNDO SINNOTT DNI 35.797.561 y el Sr. POLERO PABLO ALEJANDRO DNI 21.736.650, para las actuaciones y/o presentaciones de servicios que se realizarán como parte de la organización de los actos previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco del "PROGRAMA VIRTUAL POR EL 9 DE JULIO", el mismo se realizará el día mediante 9 de julio del corriente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, el Director de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por la otra parte la Sra. MARIA CRISTINA DIAZ IBARRA DNI 37.033.853 el Sr. FACUNDO SINNOTT DNI 35.797.561 y el Sr. POLERO PABLO ALEJANDRO DNI 21.736.650, para las actuaciones y/o presentaciones de servicio que se realizarán como parte de la organización de los actos previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco del "PROGRAMA VIRTUAL POR EL 9 DE JULIO" ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE NUESTRA CIUDAD, el mismo se realizará el día jueves 9 de julio del corriente, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°843

mgl

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte